

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4618000418

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000640 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE

LIBRE GESTION No. : 1M18000096

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 8401392 | TOCILIZUMAB 20 mg/mL CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN FRASCO VIAL 10 mL | UN | 24 | \$ 356.720000 | \$ 8,561.280000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TOCILIZUMAB 20 mg/mL CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN FRASCO VIAL 10 mL

DESCRIPCION COMERCIAL: ACTEMRA 200 MG. CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA INFUSION FRASCO VIAL X 10ML

MARCA DEL PRODUCTO: ROCHE

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPON

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 20 MESES

FORMA DE ENTREGA: 25 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA O. DE C.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO

NUMERO REGISTRO CSSP: F040812082009

REPRESENTADO: F. HOFFMANN LA ROCHE

NOMBRE DEL FABRICANTE: CHUGAI PHARMA MANUFACTURING CO. LTD

PAIS DEL FABRICANTE: JAPON

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: FRASCO VIAL X 10ML.

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 05-2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 24 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ACTEMRA 200 MG. CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA INFUSION FRASCO VIAL X 10ML. REGISTRO SANITARIO: SERA ENTREGADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL MOMENTO DE LA RECEPCION DE LOS BIENES CONTRATADOS. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2018

VALOR TOTAL \$ 8,561.280000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS ²⁴ DIAS DEL MES DE

Agosto de 2018

Recibi original de 1-1

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.



DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS
S.A. DE C.V.

Lic. Sofia Lorena de Rivas